

**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**

# DESIGUALDAD, POBREZA Y PRIVACION

*...Que las personas, al despertarse cada mañana, dejen de sentir la angustia sobre el qué será lo que les va a deparar el día...*



# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

La primera reflexión, las políticas de ajuste estructural, son todas ellas son comunes a la UE-27:

- **Políticas salariales:** los salariales deben decrecer, es decir, expropiar a las clases asalariadas de una parte de sus rentas provenientes de los salarios (empleos) y redistribuirlos al capital.
- **Reformas Laborales:** La Flexibilidad interna en las empresas, donde las condiciones de trabajo (jornadas, funcionalidad, movilidad y disponibilidad) sean administradas solamente por el capital y, a su vez, que los costes laborales decrezcan significativamente, en especial, a la hora del despido.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

- **Pensiones:** Son vistas como un coste “insostenible”, no asumible por los estados, el cual genera políticas en sentido contrario a cualquier razonabilidad humana: atrasar la edad de jubilación (moda de los 67 años) y reducir la pensión.
- **Déficit:** Presupuestos y cuentas equilibradas. Los estados asumen las deudas privadas de financieros, banqueros y grandes empresarios y constitucionalizan el cumplimiento del déficit, garantizando siempre y en cualquier circunstancia, el pago de los créditos a banqueros y tenedores de la deuda (Estado español, reforma del artículo 135 CE en agosto 2011).

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

La **segunda reflexión**, las políticas de ajuste solo tienen una dirección, los gastos y no los ingresos.

- *El problema no es de gasto, sino de ingresos,* porque existe RIQUEZA suficiente para todos y todas y, además, consumida en equilibrio con la tierra y el medio, en base a una reforma radical de las políticas fiscales, no existiría necesidad de endeudarse.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

○ *La tercera*, asistimos a un cambio de paradigma, los 9 millones de pensionistas, la educación infantil, secundaria, superior, la sanidad, los 5,79 millones de parados y paradas, los cuidados, la necesidad de cubrir a las personas dependientes, el hábitat, es decir la vivienda, etc., son considerados un factor de gasto, no derechos sociales de las personas o ciudadanos/as, donde el futuro está diseñado: quieren sociedades parecidas al capitalismo originario, empobrecidas, robadas y explotadas.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

- *La cuarta*, quienes elegimos para defender el interés general, el bien común, para que cumplan y hagan cumplir las NORMAS que rigen la convivencia social (CE, estado social y de derecho), son quienes hacen leyes singulares y adoptan políticas que solo regulan la defensa del interés privado y la garantía jurídica de una minoría (el capital).
- *La quinta*, se cierra el ciclo de las Democracias representativas: el ciudadano/a, como portador de derechos, deja de ser funcional a la valorización del capital, ya no es necesario y se constituye un mundo empobrecido, sin derechos, autoritario y no vivido por millones de personas.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

- *La sexta*, se han roto, por innecesarias, las mediaciones sociales: sindicatos, ONGs, partidos políticos, Administraciones Públicas, etc., nos encontramos en la más pura lucha de clases, aunque muy complejizada y sin elementos ideológicos de interpretación de la misma.
- *Por último, la inutilización de lo público:* educación, sanidad, dependencia, empleo, movilidad, medio ambiente, educación, libertades públicas.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

○ Nos encontramos en definitiva, ante un cuestionamiento del modelo civilizatorio, lo cual no deja de ser paradigmático, pues en su barbarie se encuentra la posibilidad de otro modelo distinto, basado en el respeto de la naturaleza, del medio en el cual desarrollamos la vida diaria, del *ser capaces de vivir con menos por innecesario e inviable, de redistribución social, para vivir mejor.*

○ ALGO ES INCUESTIONABLE, NO HAY VUELTA ATRÁS.



# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

Las Leyes como armas de destrucción masiva de derechos y libertades:

- Se comienza por el origen, el estado Social y de Derecho. Este queda no solo cuestionado, sino dinamitado, al constituir un nuevo orden político, donde el principio de legalidad puede ser subvertido en los órdenes sociales y laborales por mandato de unos legisladores que no son constituyentes, actuando como verdaderos golpistas en la acepción más política del término: se cambia el modelo y se vuelve a un modelo autoritario y antidemocrático, la seguridad jurídica ya no radica en los Derechos, sino en el dinero.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

○ EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011:

- Todas las Administraciones Pùblicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.
- El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros.
- *Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.*
- El volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Pùblicas en relación con el producto interior bruto del Estado no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

○ Los otros órdenes jurídicos, el social y el laboral, fueron modificados en cascada:

○ El RDL 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, son reformas en materia Laboral, sobre el Empleo Público y Seguridad Social:

○ MEDIDAS DE REORDENACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

○ -Modificaciones del EBEP en materia de Vacaciones, Permisos y Días de Libre disposición.

# **POR EL REPARTO NO HAY VUELTAS ATRÁS**

- Normas sobre Empleo Público relativas a Incapacidad Temporal, Derechos Sindicales, Jubilación parcial, unidades electorales, registro de órganos de representación y asignación eficiente y evaluación de efectivos en la AGE (ARTÍCULOS 9 ---16)
- TÍTULO II MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO
  - - Artículo 17. Modificación del Texto Refundido de LGSS, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.
  - - Artículo 18. Modificación de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.
  - - Artículo 19. Modificaciones del Estatuto de los Trabajadores; RDL 1/95.
  - - Artículo 20. Modificaciones del RDL 5/00 por el que se aprueba el Texto refundido de la LISOS.
  - - Artículo 21. Modificaciones del RD 1369/2006 de 24 de noviembre de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.
- TÍTULO III MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE DEPENDENCIA:
  - - Artículo 22. Modificaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre (Ley de Dependencia).
  - DISPOSICIONES ADICIONALES, TRASNSTITORIAS Y FINALES CON RELEVANCIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O EN EMPLEO PÚBLICO.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

## ○ REALES DECRETOS SOBRE SANIDAD Y EDUCACION:

○ En abril 2012, se publica el RDL 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, exigiendo a todo el sector educativo (universitario, secundaria y demás) el equilibrio financiero. Para obligar a cumplir y llegar a este “equilibrio” se imponen medidas por la vía de urgencia (RD) del siguiente calado:

- aumento del número de alumnos por clase
- ampliación de la jornada lectiva
- no sustitución de las bajas del profesorado hasta el undécimo día
- se cambia el régimen de dedicación del profesorado universitario (investigación/formación y carga docente)
- aumento de las tasas
- responsabilidades a los rectores que se desvén del equilibrio financiero

# POR EL REPARTO

## NO HAY VUELTAS ATRÁS

En abril 2012, se publica el RDL 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, con el mismo argumento: obligatoriedad de equilibrio financiero y, *comienzan los recortes en las prestaciones, fundamentalmente a migrantes*, los cuales ven como el derecho fundamental a la salud les es violado. Comienza un proceso de liquidación del sistema de asistencia sanitaria pública, universal y gratuita, señas de identidad de un estado social y de derecho (constitucional), donde la salud y la asistencia sanitaria para todos y todas, constituye uno de los pilares fundamentales de dicho estado.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

El sistema sanitario universal, se transmuta en un doble sentido, por una parte nos retrotraemos a los sistemas de aseguramiento público (años 60, 70 y casi toda la década de los 80), que garantiza, solamente para quien cotiza a la Seguridad Social, una asistencia sanitaria plena, pero no ya gratuita. Y, por otra parte, abre la vía para que el sistema de aseguramiento (público y privado) sea el modelo a instaurar en el Estado Español.

REFORMA LABORAL: Ley 3/2012 y RD 1483/1012 de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

○ A la calle...seis millones de personas sin empleo, sin futuro...

○ EPA 3º TRIMESTRE 2012:

- - La ocupación registra un descenso de 96.200 personas al tercer trimestre 2012.
- - Disminuye la población activa en 12.000 personas en el trimestre de julio a septiembre.
- - La población parada aumenta hasta 5.778.100, es decir el 25,1%, o lo que es lo mismo una de cada cuatro personas consideradas activas (de 16 hasta 65 años), se encuentra parada.
- - Desde la segunda mitad del año 2012 se han destruido 835.900 empleo y el número de parados ha crecido en 799.700 personas.

# POR EL REPARTO

## NO HAY VUELTA ATRÁS

- - La destrucción de empleo, se ha cebado especialmente en el último trimestre con los asalariados/as fijos, 179.400. La barbarie -aún mayor- comienza desde la aprobación de la reforma (febrero 2012), en este período se destruyen 175.000 empleos fijos.
- - El número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumentan hasta situarse en 1.737.900.
- - *Los parados de larga duración, otro vector de la pobreza, aumenta hasta superar los 3 millones, con tasas de paro por encima del 30% en las CCAA de Andalucía, Extremadura y Canarias y, Ceuta donde la tasa es del 41,03%.*
- - La tasa de paro de los trabajadores migrantes extracomunitarios -incluidos rumanos y búlgaros - , roza el 36% y es casi 13 puntos superior a la que tienen las personas de nacionalidad española.

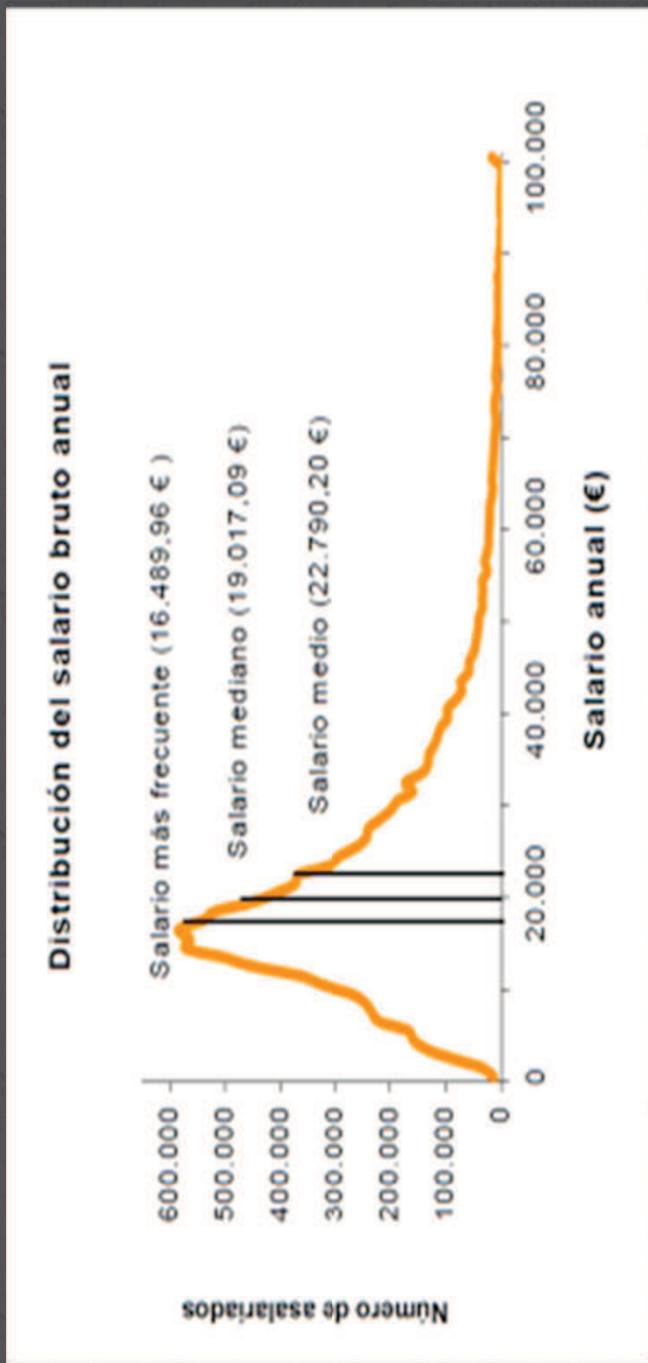
# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

Desde el comienzo oficial de la crisis (finales 2007), se han destruido y perdido 4 millones de empleos. Con lo cual nos encontramos en términos económicos y sociales, atrapados en un triángulo fatídico: mucho desempleo, el tiempo en el cual se está desempleado es muy largo y las prestaciones escasas e insuficientes y, por último distribuido muy desigualmente, tanto territorial como por edad.

Directamente se generan las condiciones para la pobreza y la exclusión, además de la desigualdad, de millones y millones de personas.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

- El Salario bruto medio anual fue de 22.790,20€ en 2010, pero el SALARIO MAS FRECUENTE, es decir, aquel que recibe un número mayor de personas, es tan sólo de 16.489,96 €.

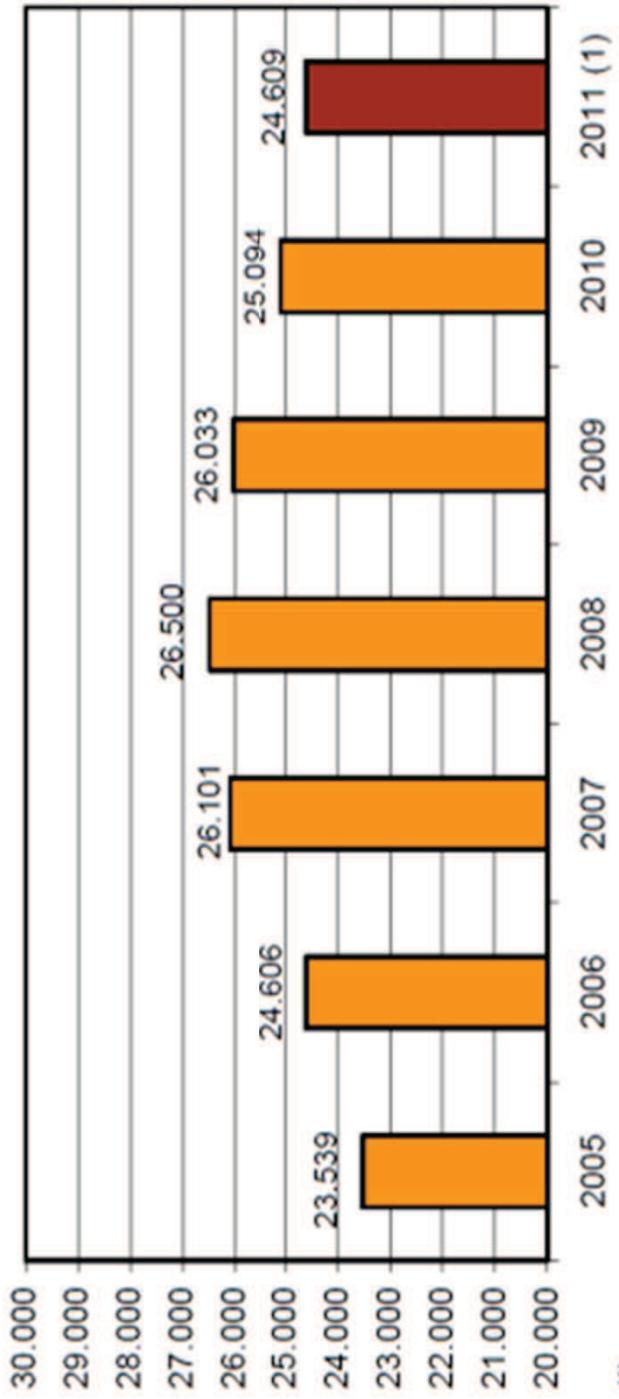


# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

- Según la ECV 2012, el ingreso medio de cada persona que constituye el hogar, alcanzó los 9.321 euros.
- Es ver la realidad con un prisma más a ras de tierra y pegado a las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la sociedad.
- Que los salarios medios se encuentren en 22.790 euros, no significa nada más que existe un segmento muy pequeño de trabajadores (asalariados) con salarios muy altos, pero que influyen notablemente en el salario medio.
- Tengamos en cuenta que existen casi 3,2 millones de personas paradas que no perciben ningún tipo de prestación del desempleo, ni contributiva, ni asistencial y, a la vez casi 1,8 millones de hogares, tienen a todos sus miembros activos parados o paradas.
- Lo cual, entre otros factores (economía sumergida, sobre todo), explica que los ingresos por persona miembro del hogar caigan casi a un tercio del salario medio.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

Evolución de los ingresos medios por hogar  
Euros



(1) Datos provisionales

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTAS ATRÁS

La desigualdad y el empobrecimiento crecen exponencialmente, debido a dos factores fundamentales: el primero el robo de las rentas salariales, bien por pérdidas de empleo, bien directamente por decrecimiento de los salarios y sus costes y, el segundo, la transferencia de esas rentas al sistema financiero, bien en pagos de intereses, bien en avales o ayudas directas.

# POR EL REPARTO

## NO HAY VUELTA ATRÁS

- Las familias,
  - Más de la mitad, no pueden realizar ni tan siquiera una semana de vacaciones fuera de casa.
  - El 32% de los hogares tiene dificultades para cuadrar sus cuentas mensuales: pagos de vivienda (hipoteca/alquiler), servicios esenciales (luz, agua, gas) y derechos esenciales (educación y salud).
  - Las políticas de ajuste estructural, han llevado la tasa de pobreza en el Estado Español hasta el 27% de la población.
  - Tener empleo, ya deja de ser garantía de inclusión y así, nos encontramos que el 14,4% de la población que tiene empleo, es pobre.
  - La Educación, la Sanidad y la atención a la Dependencia, contraen un gasto casi imposible a una mayoría de hogares, obligándoles a tirar de los ahorros o recurrir a las redes sociales (familiares y ONGs), cuando no directamente entrar en una fase muy corta de caer en la pobreza y, si concurren factores como el desempleo sin prestación, directamente a la exclusión social.

# POR EL REPARTO NO HAY Y VUELTA ATRAS

Y cada vez peor y cada vez más pobres:

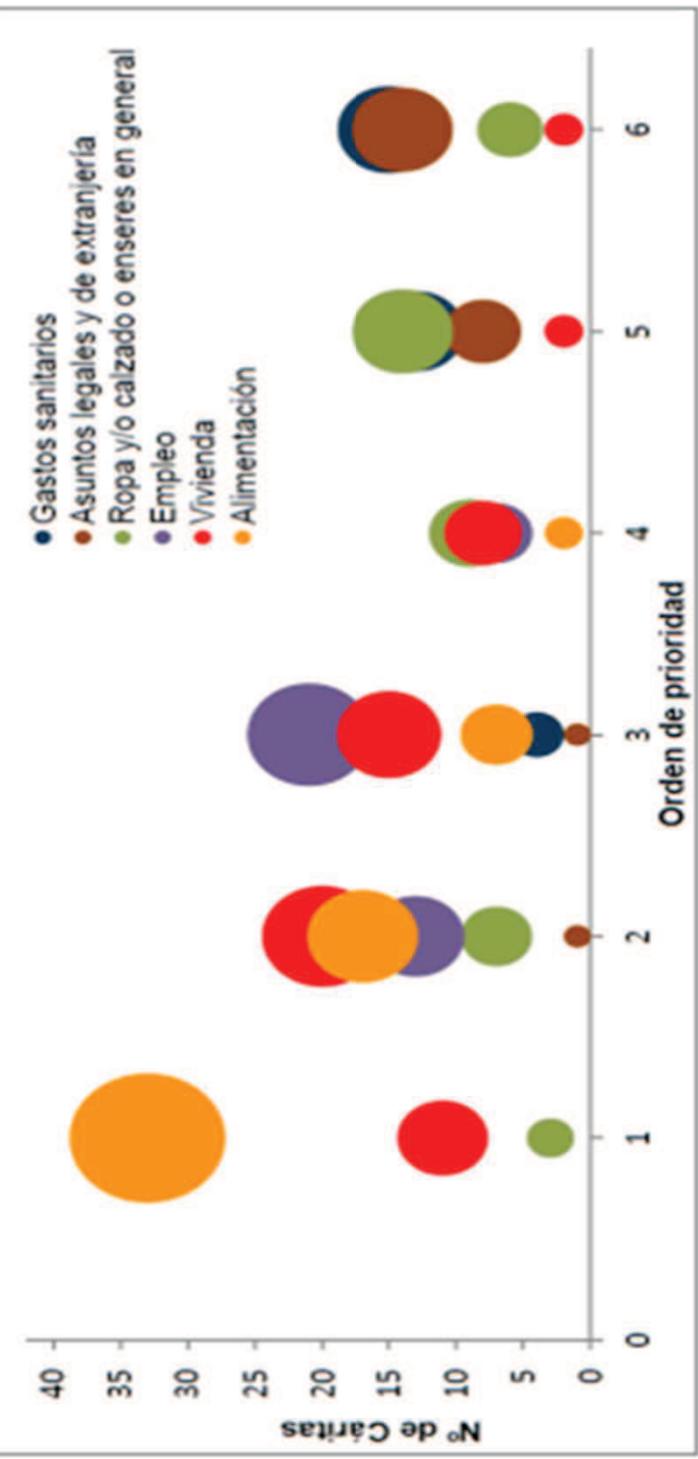
**CUADRO 1: Incremento de las personas atendidas en Cáritas en los servicios de Acogida y Asistencia**

De 2007 a 2008	De 2008 a 2009	De 2009 a 2010	De 2010 a 2011	De 2007 a 2011
71,1 %	24,6 %	17,7 %	9,3 %	174,2 %

*Elaboración propia a partir de la Memoria institucional y el cuestionario ORS*

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

GRÁFICO 2: Número de solicitudes de ayuda en ACOGIDA de Cáritas



Elaboración propia en base a datos de 59 Cáritas Diocesanas

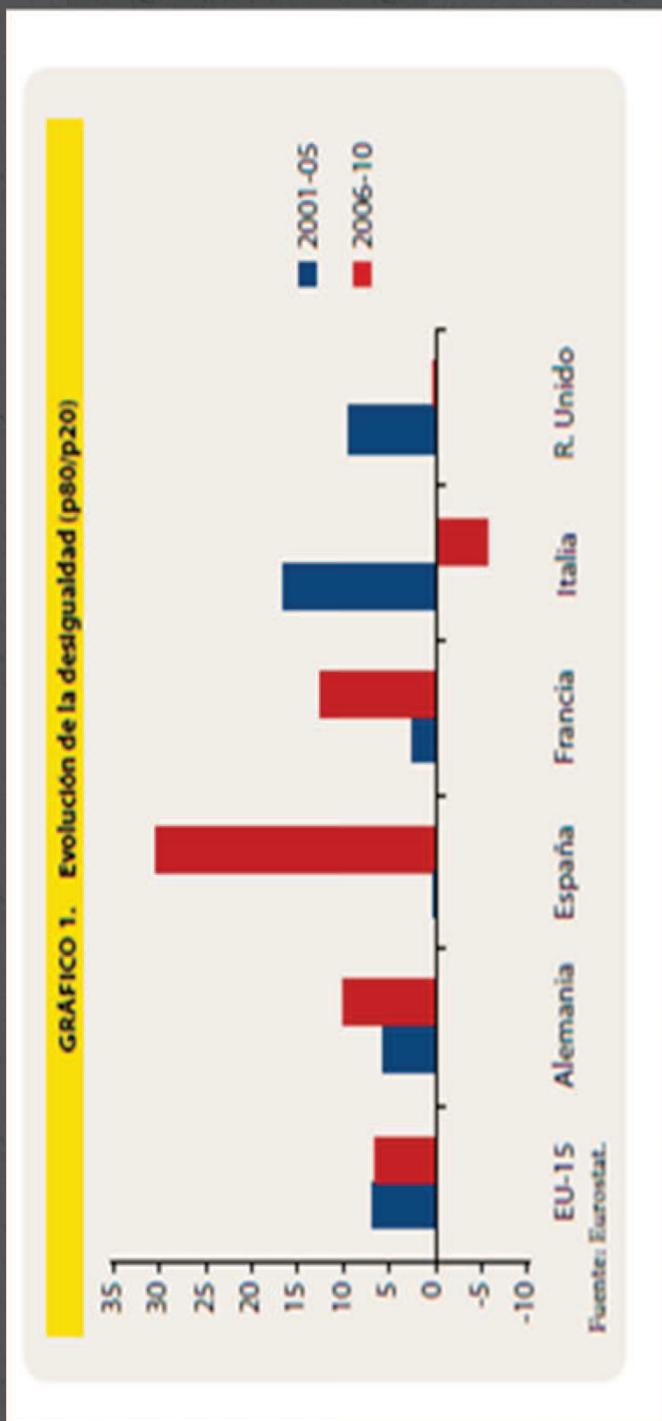
# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

La mayor o menor desigualdad, se encuentra en el rápido crecimiento de las diferencias de renta (apropiaciones), entre una minoría social –podemos establecerla en el 10% de la población española-, y la inmensa mayoría social –clases asalariadas, pensionistas, jóvenes y pequeños empresarios y/o autónomos-, y, desde mediados de la pasada década, el grado de desigualdad ha experimentado un crecimiento muy rápido.

**Factores absolutamente políticos que obedecen al reparto desigual de la riqueza,** tanto en tiempo de ciclo económico de crecimiento, como especialmente y con mayor agudeza y visibilidad, desde el comienzo de la crisis, nos ha colocado al estado español en cuotas de desigualdad muy semejantes a países o economías consideradas “tercer mundistas”.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

- Según el Informe de Foessa relativo a los indicadores económicos y sociales 2012, los datos son muy preocupantes, especialmente en los dos últimos años:



# POR EL REPARTO

## NO HAY VUELTA ATRÁS

Las rentas salariales, se encuentran en el 2011, solamente 1,2 puntos por encima de las correspondientes al 2001 y la brecha salarial, cada día se agranda más: *los asalariados directivos ejecutivos ya perciben casi el 150% de los salarios del resto de categorías laborales y la “distancia entre la renta correspondiente al 20% más rico de la población y al 20% más pobre, pasó de un valor de 5,3 veces en el 2007 a otro de 6,9 veces a finales del 2010* (Informe Foessa).

Este rápido crecimiento de la desigualdad no ha sucedido en ningún país de la UE 27, lo mismo que no sucede en ningún país de la UE que, los consejeros y directivos de las grandes empresas, por lo general las del IBEX 35, aunque no sólo, perciban de rentas salariales la media de 630.000 €, cuando las rentas medias de los hogares no llegan a los 10.000 € por persona.

# POR EL REPARTO NO HAY Y VUELTA ATRÁS

## 3. Pobreza y privación

TABLA 3. Indicadores de pobreza y privación

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Tasa de pobreza	19,7	19,9	19,7	19,6	19,5	20,7	21,8
Umbral de pobreza, una persona (euros)	6.347	6.860	7.203	7.753	7.980	7.818	—
Hogares sin ingresos	2,14	2,06	2,12	2,62	2,70	2,82	3,22
Hogares con dificultad para llegar al fin de mes	26,2	28,9	26,8	29,3	30,5	30,6	—
Tasa de pobreza y/o exclusión social (E2020) - AROPE	24,2	23,9	23,1	22,9	23,4	25,5	—
% de población con muy baja intensidad laboral	6,38	6,3	6,3	6,2	7,0	9,8	—
% de población con privación material severa	3,4	3,4	3,0	2,5	3,5	4,0	—
Nº de personas atendidas desde los servicios de Acogida y Asistencia de Cáritas	423.000	408.000	400.000	605.000	780.000	950.000	—
Nº de solicitudes de ayuda recibidas en los servicios de Acogida y Asistencia de Cáritas	—	—	910.812	1.197.818	1.502.988	1.812.801	—
Gasto en ayudas económicas desde los servicios de Acogida y Asistencia de Cáritas (euros)	—	—	13.115.631	19.129.265	25.492.983	29.508.829	—

Fuentes: Eurostat, EPA, Encuesta de Condiciones de Vida y Observatorio R. S. de Cáritas.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

Desempleo, precarización de las condiciones de trabajo, el endeudamiento de los hogares, la insuficiencia de los sistemas de protección pública (desempleo, rentas de inserción, ayudas a la dependencia, pensiones), nos ha situado en una sociedad de “emergencia”, con cada vez más víctimas.

ESTE GOBIERNO Y LA CLASE POLÍTICA, AL IGUAL QUE EL EMPRESARIADO, SON RESPONSABLES.

# POR EL REPARTO NO HAY VUELTA ATRÁS

